

Registro de Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

FORMULARIO: IRCA/173/07/1

CONFIDENCIAL UNA VEZ COMPLETADO

Ver al reverso para obtener ayuda. Se pueden usar fotocopias de este documento POR FAVOR, USE LETRA MAYUSCULA, cuando sea aplicable



Nombre e iniciales

Página

de

Certificación No

1. Fecha (día/mes/año)	2. Duración de DPC en horas	3. Tipo de actividad <ul style="list-style-type: none">• Estructurada• Semi- estructurada• No estructurada	4. Detalles de la actividad	5. Descripción de la actividad y de cómo cumple con los requisitos de DPC (Adjuntar copias de los documentos pertinentes)	6. Datos (si es aplicable) Tutor/Docente/ Organizador/Gerente <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la organización• Nombre de la persona de contacto• Firma• Posición en la organización• Teléfono/fax• E-mail

Guía Para el Registro del Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

Modulo: IRCA/173/07/1



Columna 1	Fecha: Día, mes y año de cuando la actividad DPC fue realizada	<p>Guías sobre el desarrollo Profesional Continuo (DPC)</p> <p>El DPC es un marco de trabajo que lo alienta a actualizar continuamente su conocimiento profesional, habilidades personales y competencias. El propósito del DPC es hacerlo más eficaz como auditor, y darle mayor credibilidad a la profesión de auditor. El concepto de DPC y el valor que agrega es reconocido y aceptado en todas las áreas profesionales. Como parte del proceso de renovación de su certificación, debe demostrar que ha cumplido con por lo menos 45 horas de DPC dentro de los últimos 3 años, en temas relacionados con las auditorías y los sistemas de gestión.</p> <p>No es nuestra intención listar todos esos temas, debido a que hay muchos aceptables que mejorarán su competencia como auditor. Pero los podemos clasificar en 2 áreas, las que son compatibles con las dos áreas principales de competencias requeridas a auditores de sistemas de gestión:</p> <p>1. Relacionada con la tecnología (por ejemplo: calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, etc)</p> <p>2. Relacionada con las auditorías</p> <p>Reconocemos que no hay un único método de aprendizaje que se adecua a todas las personas. Por lo tanto, aceptamos DPC que se ha obtenido por muy diferentes métodos, los que pueden ser muy informales (lecturas o estudios individuales) o formales (clases en un aula). Reconocemos que algunas de estas formas pueden ser más eficaces que otras, por lo que aplicamos un criterio de ponderación, donde algunas actividades reciben un reconocimiento mayor que otras. Las actividades están divididas en 3 categorías:</p> <p>a) No estructurada: en este caso 3 horas son reconocidas como 1 hora de DPC Ejemplos de esta categoría pueden ser: aprendizaje a distancia, que no es evaluado y no conduce a una calificación, la lectura de publicaciones profesionales o técnicas o libros, aspectos pertinentes de formación en el puesto de trabajo donde se han planificado e identificado resultados específicos. También son aceptables la lectura de la publicación IRCA INform y la participación en el Foro IRCA de discusión online, ambos disponibles en el sitio www.irca.org.</p> <p>b) Semi – estructurado; en este caso, dos horas son aceptadas como una hora de DPC Ejemplos de esta categoría pueden ser: clases no interactivas, reuniones informales (más bien sociales), la preparación y primera presentación de seminarios o cursos, publicación de artículos y aprendizaje a distancia que involucren una evaluación y una consecuente calificación.</p>	<p>c) Estructurada : en este caso una hora es aceptada como una hora de DPC Ejemplos de esta categoría pueden ser: cursos de formación interactivos y altamente participativos, reuniones de organismos profesionales y seminarios formales, participación activa en el desarrollo de normas.</p> <p>El rango de actividades que pueden ser incluidas en cada categoría es muy extenso y los pocos ejemplos presentados previamente pretenden dar solamente un lineamiento genérico. La mayoría de los auditores presentan evidencias de actividades de las 3 categorías, pero esto no es un requisito. La única restricción es que el DPC no estructurado no puede constituir más de 1/3 (o sea 15 horas) del total de horas DPC aceptables.</p> <p>Es su responsabilidad justificar cada actividad que presenta, la que debe estar respaldada por suficiente evidencia documental. Esto lo obligará a generar y mantener registros de sus actividades, y hacerlos verificar si fuera posible.</p> <p>Es en su interés proveernos con información clara, fácilmente entendible y en un formato fácil. La velocidad con que seremos capaces de evaluar y renovar su certificación dependerá de esto.</p> <p>ESTA GUIA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON LOS CRITERIOS APLICABLES DE CERTIFICACIÓN DE AUDITOR (disponibles en www.irca.org)</p> <p>IRCA/602 Criterios para la certificación como auditor de la calidad (QMS 2000) IRCA/202 Criterios para la certificación como ambiental (EMS)</p> <p>IRCA/502 criterios para la certificación como auditor de seguridad y salud ocupacional (OH&S) IRCA/162 Criterios para la certificación como auditor Ticket 2000 IRCA/C5 Criterios para la certificación como auditor aeroespacial IRCA/C8 Criterios para la certificación como auditor marítimo IRCA/802 Criterios para la certificación como auditor de seguridad en la información (ISMS) IRCA/902 Criterios para la certificación como auditor de seguridad en alimentos (FSMS) IRCA/1002 Criterios para la certificación como auditor de los Servicios de Tecnología de la Información (ITSMS) IRCA/302 Criterios para la certificación como auditor de sistemas sociales (SS) IRCA/702 Criterios para la certificación como Profesional del Aseguramiento de la Sustentabilidad (CSAP)</p>
Columna 2	Duración: tiempo total de cada actividad de DPC Se ha definido un criterio de ponderación de esta actividad (ver más adelante en esta Guía).		
Columna 3	Tipo de la actividad: Por favor, clasifíquela como estructurada, semi estructurada o no estructurada		
Columna 4	Detalles de la actividad: Dependiendo de la actividad, esto puede incluir registros de: título del curso, seminario o conferencia tanto presenciados como dictados, título de libros, publicaciones o artículos leídos o publicados.		
Columna 5	Descripción de la actividad y de cómo cumple con los requisitos de DPC: La evaluación del DPC involucra un cierto grado de subjetividad; para poder evaluar el valor que pueda darle una dada actividad, le pedimos nos provea, según su opinión, el fundamento de por qué esa actividad cumple con los requisitos de DPC, respaldada por evidencias documentales apropiadas. Esto lo obligará a generar y mantener registros de sus actividades de DPC.		
Columna 6	Datos (si es aplicable) de Tutor/Docente/Organizador/Gerente: Cuando sea aplicable, y para permitirnos una evaluación y verificación, por favor incluya datos que nos permita contactar a alguna persona que pueda verificar, en forma independiente, su actividad de DPC. Puede ser el tutor, docente, organizador o gerente de la organización. Si esta información no está disponible, le pediremos que nos provea otro tipo de evidencias.		